



## FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 68, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 3122, Segunda Sección, de fecha 5 de julio de 2004. LVIII Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada por Decreto Núm. 62, P.O.E. No. 0228, 7/julio/2016. LXII Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 131, P.O.E. No. 1784, Tercera Sección, 12/octubre/2022. LXIV Legislatura.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
<b>Capítulo I</b> Disposiciones Generales <b>Capítulo II</b> Del Instituto <b>Capítulo III</b> De la Junta de Gobierno <b>Capítulo IV</b> De la Dirección General <b>Capítulo V</b> Del Consejo Consultivo Ciudadano <b>Capítulo VI</b> De la Coadyuvancia con los Municipios del Estado <b>Capítulo VII</b> Del Programa Estatal para las Mujeres <b>Capítulo VIII</b> Del Órgano de Control Interno <b>Capítulo IX</b> Del Patrimonio y su Régimen Presupuestal <b>Capítulo X</b> Del Régimen Laboral <b>Capítulo XI</b> Disposiciones Complementarias <b>Transitorios</b>		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal así denominado y se encarga de establecer la organización y las atribuciones del organismo encaminadas a garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Procuración e impartición de justicia.	Público.	Poder ejecutivo, organismos públicos y organismos privados.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		